

ción de los pequeños negocios. Alejarse significativamente de estas tasas podría generar un efecto contraproducente, desincentivando la formalidad y el crecimiento del emprendimiento. Es fundamental que cualquier nueva tasa mantenga un equilibrio razonable, reconociendo los esfuerzos ya realizados y apoyando la sostenibilidad de los emprendimientos en su etapa inicial.

Fernando Saavedra, abogado Fer-consultor

Incentivo a emprendedores en la reforma tributaria

● Señor director:

La reforma al impuesto a la renta debe considerar cuidadosamente el impacto sobre los emprendedores bajo el régimen 14D3 o Régimen General. Si bien la tasa real del 14D3 o Régimen General es de un 25%, en los últimos tres años se establecieron tasas diferenciadas de un 10%, 10%, y 12,5%, lo que ha sido clave para fomentar la formaliza-
